

COMEC ITALIA SRL	Revisión N. 8
PLT 22 METAL: B 79, 79-050,	Fecha de revisión 08/05/2025
	Imprimida el 17/06/2025
	Pag. N. 1/26
	Sustituye la revisión:7 (Fecha de revisión: 15/02/2024)

Ficha de Datos de Seguridad

En conformidad con Anexo II del REACH - Reglamento (UE) 2020/878

SECCIÓN 1. Identificación de la sustancia o la mezcla y de la sociedad o la empresa

1.1. Identificador del producto	
Denominación	PLT 22 METAL: B 79, 79-050,
UFI :	9RY2-J0VU-600H-2DD1
1.2. Usos pertinentes identificados de la sustancia o de la mezcla y usos desaconsejados	
Descripción/Uso:	Tinta de tampografía
1.3. Datos del proveedor de la ficha de datos de seguridad	
Razón social:	COMEC ITALIA SRL
Dirección:	Piazzale del lavoro 149
Localidad y Estado:	21044 Cavarina (VA)
	ITALIA
	Tel. +39 0331 219516
	Fax +39 0331 216161
dirección electrónica de la persona competente, responsable de la ficha de datos de seguridad	info@comec-italia.it Edgardo Baggini
1.4. Teléfono de emergencia	
Para informaciones urgentes dirigirse a	Centro Antiveleni di Milano 02 66101029 (Niguarda Ca Granda - Milano) Centro Antiveleni di Pavia 0382 24444 (Fondazione Maugeri - Pavia) Centro Antiveleni di Bergamo 800 883300 (Papa Giovanni XXIII - Bergamo) Centro Antiveleni di Verona 800 011858 (AOUI - Verona) Centro Antiveleni di Firenze 055 7947819 (Careggi - Firenze) Centro Antiveleni di Roma 06 3054343 (Agostino Gemelli - Roma) Centro Antiveleni di Roma 06 49978000 (Umberto I - Roma) Centro Antiveleni di Roma 06 68593726 (Ospedale pediatrico Bambino Gesù - Roma) Centro Antiveleni di Napoli 081 5453333 (Antonio Cardarelli - Napoli) Centro Antiveleni di Foggia 800 183459 (Azienda ospedaliera universitaria - Foggia)

SECCIÓN 2. Identificación de los peligros

2.1. Clasificación de la sustancia o de la mezcla

El producto está clasificado como peligroso según las disposiciones del Reglamento (CE) 1272/2008 (CLP) (y sucesivas modificaciones y adaptaciones). Por lo tanto, el producto requiere una ficha de datos de seguridad conforme a las disposiciones del Reglamento (UE) 2020/878.

COMEC ITALIA SRL		Revisión N. 8
		Fecha de revisión 08/05/2025
PLT 22 METAL: B 79, 79-050,		Imprimida el 17/06/2025
		Pag. N. 2/26
		Sustituye la revisión:7 (Fecha de revisión: 15/02/2024)

Eventual información adicional sobre los riesgos para la salud y/o el ambiente están disponibles en las secciones 11 y 12 de la presente ficha.

Clasificación e indicación de peligro:

Líquidos inflamables, categoría 3	H226	Líquidos y vapores inflamables.
Toxicidad para la reproducción, categoría 2	H361	Se sospecha que puede perjudicar la fertilidad o dañar al feto.
Lesiones oculares graves, categoría 1	H318	Provoca lesiones oculares graves.
Irritación cutáneas, categoría 2	H315	Provoca irritación cutánea.
Toxicidad específica en determinados órganos - exposiciones única, categoría 3	H335	Puede irritar las vías respiratorias.
Toxicidad específica en determinados órganos - exposiciones única, categoría 3	H336	Puede provocar somnolencia o vértigo.
Peligroso para el medio ambiente acuático, toxicidad crónico, categoría 3	H412	Nocivo para los organismos acuáticos, con efectos nocivos duraderos.

2.2. Elementos de la etiqueta

Etiquetas de peligro en conformidad con el Reglamento (CE) 1272/2008 (CLP) y sucesivas modificaciones y adaptaciones.

Pictogramas de peligro:



Palabras de advertencia: Peligro

Indicaciones de peligro:

H226	Líquidos y vapores inflamables.
H361	Se sospecha que puede perjudicar la fertilidad o dañar al feto.
H318	Provoca lesiones oculares graves.
H315	Provoca irritación cutánea.
H335	Puede irritar las vías respiratorias.
H336	Puede provocar somnolencia o vértigo.
H412	Nocivo para los organismos acuáticos, con efectos nocivos duraderos.
EUH208	Contiene: METACRILATO DE METILO, Sodiumdicianoamide, 2-(2H-benzotriazol-2-il)-p-cresolo Puede provocar una reacción alérgica.

Consejos de prudencia:

P210	Mantener alejado del calor, de superficies calientes, de chispas, de llamas abiertas y de cualquier otra fuente de ignición. No fumar.
P305+P351+P338	EN CASO DE CONTACTO CON LOS OJOS: Enjuagar con agua cuidadosamente durante varios minutos. Quitar las lentes de contacto cuando estén presentes y pueda hacerse con facilidad. Proseguir con el lavado.
P280	Llevar guantes / prendas / gafas / máscara de protección.

- P310

Llamar inmediatamente a un CENTRO DE TOXICOLOGÍA o un médico.
- P370+P378

En caso de incendio: utilizar químico polvo, CO2 o arena seca para la extinción.
- P261

Evitar respirar el polvo, el gas, los vapores.

Contiene:

ALCOHOL DE DIACETONA
CICLOHEXANONA
ACETATO DE 2-METOXI-1-METILETILO
HIDROCARBUROS AROMÁTICOS, C9

2.3. Otros peligros

Sobre la base de los datos disponibles, el producto no contiene sustancias PBT o vPvB en porcentaje ≥ al 0,1%.

El producto no contiene sustancias con propiedades de alteración del sistema endocrino en concentración ≥ 0,1%.

SECCIÓN 3. Composición/información sobre los componentes

3.1. Sustancias

Información no pertinente.

3.2. Mezclas

Contiene:

Identificación	x = Conc. %	Clasificación (CE) 1272/2008 (CLP)
ACETATO DE 2-METOXI-1-METILETILO		
INDEX 607-195-00-7	18 ≤ x < 19,5	Flam. Liq. 3 H226, STOT SE 3 H336
CE 203-603-9		
CAS 108-65-6		
Reg. REACH 01-2119475791-29-xxxx		
CICLOHEXANONA		
INDEX 606-010-00-7	12 ≤ x < 13,5	Flam. Liq. 3 H226, Acute Tox. 4 H302, Acute Tox. 4 H312, Acute Tox. 4 H332, Eye Dam. 1 H318, Skin Irrit. 2 H315, STOT SE 3 H335
CE 203-631-1		LD50 Oral: 1890 mg/kg, ETA Cutánea: 1100 mg/kg, ETA Inhalación vapores: 11 mg/l
CAS 108-94-1		
Reg. REACH 01-2119453616-35-xxxx		
ALCOHOL DE DIACETONA		
INDEX 603-016-00-1	12 ≤ x < 13,5	Flam. Liq. 3 H226, Repr. 2 H361, Eye Irrit. 2 H319, STOT SE 3 H335
CE 204-626-7		
CAS 123-42-2		
Reg. REACH 01-2119473975-21xxxx		

ALUMINIO EN POLVO (ESTABILIZADO)		
INDEX 013-002-00-1	10,5 ≤ x < 12	Flam. Sol. 1 H228, Nota de clasificación según el anexo VI del Reglamento CLP: T
CE 231-072-3		
CAS 7429-90-5		
Reg. REACH 01-2119529243-45		
BUTYLGLYCOL ACETATE		
INDEX 607-038-00-2	9 ≤ x < 10,5	Acute Tox. 4 H302, Acute Tox. 4 H312, Acute Tox. 4 H332
CE 203-933-3		ETA Oral: 500 mg/kg, ETA Cutánea: 1100 mg/kg, ETA Inhalación vapores: 11 mg/l
CAS 112-07-2		
Reg. REACH 01-2119475112-47xxxx		
HIDROCARBUROS AROMÁTICOS, C9		
INDEX -	3,5 ≤ x < 4	Flam. Liq. 3 H226, Asp. Tox. 1 H304, STOT SE 3 H335, STOT SE 3 H336, Aquatic Chronic 2 H411, EUH066, Nota de clasificación según el anexo VI del Reglamento CLP: P
CE 918-668-5		
CAS -		
Reg. REACH 01-2119455851-35		
HYDROCARBONS, C10-C13, n-alkanes, isoalkanes, CYCLIC, <2% AROMATIC		
INDEX -	2 ≤ x < 2,5	Asp. Tox. 1 H304, EUH066, Nota de clasificación según el anexo VI del Reglamento CLP: P
CE 918-481-9		
CAS -		
Reg. REACH 01-2119457273-39-xxxx		
2-(2H-benzotriazol-2-il)-p-cresolo		
INDEX -	0,5 ≤ x < 0,6	Skin Sens. 1B H317, Aquatic Chronic 1 H410 M=1
CE 219-470-5		
CAS 2440-22-4		
Reg. REACH 01-2119583811-34-0000		
Sodiumdicianoamide		
INDEX -	0,25 ≤ x < 0,26	Acute Tox. 4 H302, Eye Dam. 1 H318, Skin Sens. 1 H317
CE 217-703-5		LD50 Oral: 500 mg/kg
CAS 1934-75-4		
Reg. REACH 01-2120103918-55		
METACRILATO DE METILO		
INDEX 607-035-00-6	0,09 ≤ x < 0,11	Flam. Liq. 2 H225, Skin Irrit. 2 H315, STOT SE 3 H335, Skin Sens. 1 H317, Nota de clasificación según el anexo VI del Reglamento CLP: D
CE 201-297-1		
CAS 80-62-6		

El texto completo de las indicaciones de peligro (H) se encuentra en la sección 16 de la ficha.

SECCIÓN 4. Primeros auxilios

4.1. Descripción de los primeros auxilios

COMEC ITALIA SRL	Revisión N. 8 Fecha de revisión 08/05/2025
PLT 22 METAL: B 79, 79-050,	Imprimida el 17/06/2025 Pag. N. 5/26 Sustituye la revisión:7 (Fecha de revisión: 15/02/2024)

En caso de duda o en presencia de síntomas, póngase en contacto con un médico y muéstrele este documento.
En caso de síntomas más graves, solicite asistencia médica inmediata.
OJOS: Quite al accidentado las eventuales lentes de contacto, si la situación permite realizar esta operación fácilmente. Lave inmediatamente con abundante agua durante al menos 15 minutos, abriendo bien los párpados. Consulte inmediatamente a un médico.
PIEL: Quitar las prendas contaminadas. Lave inmediatamente con abundante agua corriente (y, si es posible, con jabón). Consultar a un médico. Evite ulteriores contactos con las prendas contaminadas.
INGESTIÓN: No provoque el vómito sin expresa autorización del médico. Si el sujeto está inconsciente, no administre nada por vía oral. Consulte inmediatamente a un médico.
INHALACIÓN: Lleve al sujeto al aire libre, lejos del lugar del accidente. En caso de síntomas respiratorios (tos, dispeña, respiración dificultosa, asma), mantenga al accidentado en una posición que facilite la respiración. Si es necesario, administre oxígeno. Si la respiración cesa, practique respiración artificial. Consulte inmediatamente a un médico.

Protección de los socorristas

Se recomienda que el socorrista que ayuda a un sujeto que ha estado expuesto a una sustancia o una mezcla química utilice equipos de protección individual. La naturaleza de estas protecciones depende de la peligrosidad de la sustancia o de la mezcla, de la forma de exposición y del grado de contaminación. En ausencia de otras indicaciones más específicas, se recomienda utilizar guantes desechables en caso de posible contacto con líquidos biológicos. Para conocer los tipos de EPI más adecuados para la sustancia o de la mezcla, se remite a la sección 8.

4.2. Principales síntomas y efectos, agudos y retardados

No hay información específica sobre síntomas y efectos provocados por el producto.

EFFECTOS RETARDADOS: Sobre la base de los datos disponibles, no se conocen casos de efectos retardados después de la exposición a este producto.

4.3. Indicación de toda atención médica y de los tratamientos especiales que deban dispensarse inmediatamente

Llamar inmediatamente a un CENTRO DE TOXICOLOGÍA o un médico.

Elementos que deben estar a disposición en el lugar de trabajo para el tratamiento específico e inmediato

Agua corriente para lavar la piel y los ojos.

SECCIÓN 5. Medidas de lucha contra incendios

5.1. Medios de extinción

MEDIOS DE EXTINCIÓN IDÓNEOS
Los medios de extinción son los siguientes: anhídrido carbónico, espuma y polvo químico. Para las pérdidas y derrames de producto que no se hayan incendiado, el agua nebulizada puede ser utilizada para dispersar los vapores inflamables y proteger a las personas encargadas de detener la pérdida.
MEDIOS DE EXTINCIÓN NO IDÓNEOS
No use chorros de agua. El agua no es eficaz para extinguir el incendio; sin embargo, puede usarse para enfriar los recipientes cerrados expuestos a las llamas, previniendo estallidos y explosiones.

5.2. Peligros específicos derivados de la sustancia o la mezcla

PELIGROS DEBIDOS A LA EXPOSICIÓN EN CASO DE INCENDIO
Se puede crear sobrepresión en los recipientes expuestos al fuego, con peligro de explosión. Evite respirar los productos de la combustión.

METACRILATO DE METILO
El calor puede provocar la polimerización del producto, incluso con efectos explosivos.

5.3. Recomendaciones para el personal de lucha contra incendios

COMEC ITALIA SRL	Revisión N. 8 Fecha de revisión 08/05/2025
PLT 22 METAL: B 79, 79-050,	Imprimida el 17/06/2025 Pag. N. 6/26 Sustituye la revisión:7 (Fecha de revisión: 15/02/2024)

INFORMACIÓN GENERAL

Enfríe los recipientes con chorros de agua para evitar la descomposición del producto y la formación de sustancias potencialmente peligrosas para la salud. Use siempre el equipo de protección antiincendio completo. Recoja las aguas usadas para la extinción, que no deben verterse en las alcantarillas. Elimine el agua contaminada usada para la extinción y los residuos del incendio siguiendo las normas vigentes.

EQUIPO
Elementos normales para la lucha contra el fuego, como un respirador autónomo de aire comprimido de circuito abierto (EN 137), traje ignífugo (EN469), guantes ignífugos (EN 659) y botas de bomberos (HO A29 o A30).

SECCIÓN 6. Medidas en caso de vertido accidental

6.1. Precauciones personales, equipo de protección y procedimientos de emergencia

Bloquee la pérdida, si no hay peligro.
Utilizar adecuados dispositivos de protección (incluidos los equipos de protección individual indicados en la sección 8 de la ficha de datos de seguridad), para prevenir la contaminación de la piel, de los ojos y de las prendas personales. Estas indicaciones son válidas tanto para los encargados de las elaboraciones como para las intervenciones de emergencia.

Aleje a las personas desprovistas de equipo. Utilice un dispositivo antideflagrante. Elimine toda fuente de ignición (cigarrillos, llamas, chispas, etc.) o de calor en el área en que se ha verificado la pérdida.

6.2. Precauciones relativas al medio ambiente

Impida que el producto alcance el alcantarillado, las aguas superficiales y las capas freáticas.

6.3. Métodos y material de contención y de limpieza

Aspire el producto derramado en un recipiente idóneo. Evalúe la compatibilidad del producto con el recipiente a utilizar, consultando la sección 10. Absorba el producto restante con material absorbente inerte.
Proceda a una suficiente ventilación del lugar afectado por la pérdida. La eliminación del material contaminado se debe realizar según las disposiciones del punto 13.

6.4. Referencia a otras secciones

Eventual información sobre la protección individual y la eliminación está disponible en las secciones 8 y 13.

SECCIÓN 7. Manipulación y almacenamiento

7.1. Precauciones para una manipulación segura

Mantenga el producto lejos de fuentes de calor, chispas y llamas libres; no fume ni use cerillas o mecheros. Sin una adecuada ventilación, los vapores podrían acumularse en el suelo y, en presencia de una fuente de ignición, incendiarse incluso a distancia, con el peligro de un retorno de llama. Evite la acumulación de cargas electrostáticas. En caso de embalajes de grandes dimensiones, conecte una toma de tierra y utilice calzado antiestático durante las operaciones de trasiego. La agitación enérgica y el paso con fuerza del líquido en las tuberías y aparatos pueden causar la formación y acumulación de cargas electrostáticas. Para evitar el peligro de incendio y explosión, evite el uso de aire comprimido durante su movimiento. Abra los recipientes con cuidado, ya que pueden estar bajo presión. No coma, beba ni fume durante el uso. Evite la dispersión del producto en el ambiente.

7.2. Condiciones de almacenamiento seguro, incluidas posibles incompatibilidades

Conserve el producto solamente en el envase original. Conserve los recipientes cerrados, en un lugar bien ventilado, protegidos de la acción directa de los rayos del sol. Conserve el producto en un lugar fresco y bien ventilado, lejos de fuentes de calor, llamas libres, chispas y otras fuentes de ignición. Conserve los recipientes alejados de eventuales materiales incompatibles, verificando la sección 10.

ACETATO DE 2-METOXI-1-METILETILO
Conservar en atmósfera inerte y protegido de la humedad, ya que se hidroliza fácilmente.

7.3. Usos específicos finales

Información no disponible.

SECCIÓN 8. Controles de exposición/protección individual

8.1. Parámetros de control

Referencias normativas:

BGR	България	НАРЕДБА № 13 ОТ 30 ДЕКЕМВРИ 2003 Г. ЗА ЗАЩИТА НА РАБОТЕЩИТЕ ОТ РИСКОВЕ, СВЪРЗАНИ С ЕКСПОЗИЦИЯ НА ХИМИЧНИ АГЕНТИ ПРИ РАБОТА (изм. ДВ. бр.5 от 17 Януари 2020г.)
CZE	Česká Republika	NAŘÍZENÍ VLÁDY ze dne 10. května 2021, kterým se mění nařízení vlády č. 361/2007 Sb., kterým se stanoví podmínky ochrany zdraví při práci
DEU	Deutschland	Forschungsgemeinschaft MAK- und BAT-Werte-Liste 2022 Ständige Senatskommission zur Prüfung gesundheitsschädlicher Arbeitsstoffe Mitteilung 58
DNK	Danmark	Bekendtgørelse om grænseværdier for stoffer og materialer - BEK nr 1458 af 13/12/2019
ESP	España	Límites de exposición profesional para agentes químicos en España 2023
FRA	France	Valeurs limites d'exposition professionnelle aux agents chimiques en FranceDécret n° 2021-1849 du 28 décembre 2021
HUN	Magyarország	Az innovációért és technológiáért felelős miniszter 5/2020. (II. 6.) ITM rendelete a kémiai kóroki tényezők hatásának kitett munkavállalók egészségének és biztonságának védelméről
ITA	Italia	Decreto Legislativo 9 Aprile 2008, n.81
NLD	Nederland	Arbeidsomstandighedenregeling. Lijst van wettelijke grenswaarden op grond van de artikelen 4.3, eerste lid, en 4.16, eerste lid, van het Arbeidsomstandighedenbesluit
PRT	Portugal	Decreto-Lei n.º 1/2021 de 6 de janeiro, valores-limite de exposição profissional indicativos para os agentes químicos. Decreto-Lei n.º 35/2020 de 13 de julho, proteção dos trabalhadores contra os riscos ligados à exposição durante o trabalho a agentes cancerígenos ou mutagénicos
POL	Polska	Rozporządzenie ministra rozwoju, pracy i technologii z dnia 18 lutego 2021 r. Zmieniające rozporządzenie w sprawie najwyższych dopuszczalnych stężeń i natężeń czynników szkodliwych dla zdrowia w środowisku pracy
ROU	România	Hotărârea nr. 53/2021 pentru modificarea hotărârii guvernului nr. 1.218/2006, precum și pentru modificarea și completarea hotărârii guvernului nr. 1.093/2006
SWE	Sverige	Hygieniska gränsvärden, Arbetsmiljöverkets föreskrifter och allmänna råd om hygieniska gränsvärden (AFS 2018:1)
TUR	Türkiye	Kimyasal Maddelerle Çalışmalarda Sağlık ve Güvenlik Önlemleri Hakkında Yönetmelik 12.08.2013 / 28733; 20.10.2023 / 32345.
GBR	United Kingdom	EH40/2005 Workplace exposure limits (Fourth Edition 2020)
EU	OEL EU	Directiva (UE) 2022/431; Directiva (UE) 2019/1831; Directiva (UE) 2019/130; Directiva (UE) 2019/983; Directiva (UE) 2017/2398; Directiva (UE) 2017/164; Directiva 2009/161/UE; Directiva 2006/15/CE; Directiva 2004/37/CE; Directiva 2000/39/CE; Directiva 98/24/CE; Directiva 91/322/CEE.
	TLV-ACGIH	ACGIH 2023

ACETATO DE 2-METOXI-1-METILETILO						
Valor límite de umbral						
Tipo	Estado	TWA/8h	STEL/15min		Notas / Observaciones	
		mg/m3	ppm	mg/m3	ppm	
TLV	BGR	275	50	550	100	PIEL
TLV	CZE	270	49,14	550	100,1	PIEL
AGW	DEU	270	50	270	50	
MAK	DEU	270	50	270	50	
TLV	DNK	275	50	550	100	PIEL E
VLA	ESP	275	50	550	100	PIEL
VLEP	FRA	275	50	550	100	PIEL
VLEP	ITA	275	50	550	100	PIEL
TGG	NLD	550				
VLE	PRT	275	50	550	100	PIEL
NDS/NDSch	POL	260		520		PIEL

COMEC ITALIA SRL						Revisión N. 8		
PLT 22 METAL: B 79, 79-050,						Fecha de revisión 08/05/2025		
						Imprimida el 17/06/2025		
						Pag. N. 10/26		
						Sustituye la revisión:7 (Fecha de revisión: 15/02/2024)		
Dérmica						3,4 mg/kg		9,4 mg/kg
ALUMINIO EN POLVO (ESTABILIZADO)								
Valor límite de umbral								
Tipo	Estado	TWA/8h	STEL/15min		Notas / Observaciones			
		mg/m3	ppm	mg/m3	ppm			
TLV	BGR	2						
MAK	DEU	4	INHAL					
MAK	DEU	1,5	RESPIR					
TLV	DNK	5						
TLV	DNK	2	RESPIR					
VLA	ESP	1	RESPIR					
VLEP	FRA	5						
NDS/NDSch	POL	2,5	INHAL					
NGV/KGV	SWE	5	Som Al, Totaldamm					
NGV/KGV	SWE	2	RESPIR Som Al					
WEL	GBR	10	INHAL					
WEL	GBR	4	RESPIR					
TLV-ACGIH		1	0,9	RESPIR AI				
Concentración prevista sin efectos sobre el ambiente - PNEC								
Valor de referencia en agua dulce				0,0749	mg/l			
Valor de referencia para los microorganismos STP				20	mg/l			
Salud - Nivel sin efecto derivado - DNEL/DMEL								
		Efectos sobre los consumidores			Efectos sobre los trabajadores			
Vía de exposición		Locales agudos	Sistém agudos	Locales crónicos	Sistém crónicos	Locales agudos	Sistém agudos	Locales crónicos Sistém crónicos
Oral		3,95 mg/kg bw/d						
Inhalación							3,72 mg/m3	3,72 mg/m3
BUTYLGLYCOL ACETATE								
Valor límite de umbral								
Tipo	Estado	TWA/8h	STEL/15min		Notas / Observaciones			
		mg/m3	ppm	mg/m3	ppm			
TLV	BGR	133	20	333	50	PIEL		
TLV	CZE	130	19,5	300	45	PIEL		
AGW	DEU	65	10	130	20	PIEL		11
MAK	DEU	66	10	132	20	PIEL		Hinweis
TLV	DNK	134	20	333	50	PIEL		E
VLA	ESP	133	20	333	50	PIEL		
VLEP	FRA	66,5	10	333	50			
VLEP	ITA	133	20	333	50	PIEL		
TGG	NLD	135		333		PIEL		
VLE	PRT	133	20	333	50	PIEL		
NDS/NDSch	POL	100		300		PIEL		
TLV	ROU	133	20	333	50	PIEL		

COMEC ITALIA SRL							Revisión N. 8	
PLT 22 METAL: B 79, 79-050,							Fecha de revisión 08/05/2025	
							Imprimida el 17/06/2025	
							Pag. N. 11/26	
Sustituye la revisión:7 (Fecha de revisión: 15/02/2024)								
NGV/KGV	SWE	70	10	333	50	PIEL		
ESD	TUR	133	20	333	50	PIEL		
WEL	GBR	133	20	332	50	PIEL		
OEL	EU	133	20	333	50	PIEL		
TLV-ACGIH		131	20					
Concentración prevista sin efectos sobre el ambiente - PNEC								
Valor de referencia en agua dulce				0,304	mg/l			
Valor de referencia en agua marina				0,03	mg/l			
Valor de referencia para sedimentos en agua dulce				2,03	mg/l			
Valor de referencia para sedimentos en agua marina				0,203	mg/l			
Valor de referencia para el agua, liberación intermitente				0,56	mg/l			
Valor de referencia para los microorganismos STP				90	mg/l			
Valor de referencia para la cadena alimentaria (envenenamiento secundario)				60	mg/kg			
Valor de referencia para el medio terrestre				0,415	mg/kg/d			
Salud - Nivel sin efecto derivado - DNEL/DMEL								
	Efectos sobre los consumidores				Efectos sobre los trabajadores			
Vía de exposición	Locales agudos	Sistém agudos	Locales crónicos	Sistém crónicos	Locales agudos	Sistém agudos	Locales crónicos	Sistém crónicos
Oral	VND	36 mg/kg/d	VND	4,3 mg/kg/d				
Inhalación	200 mg/m3	499 mg/m3	VND	80 mg/m3	333 mg/m3	773 mg/m3	VND	133 mg/m3
Dérmica		72 mg/kg bw/d	VND	102 mg/kg/d	102 mg/kg/d	27 mg/kg/d	VND	169 mg/kg/d
Vinyl resin								
Valor límite de umbral								
Tipo	Estado	TWA/8h	STEL/15min			Notas / Observaciones		
		mg/m3	ppm	mg/m3	ppm			
VLEP	ITA	10				RESPIR		
NAFTA DISOLVENTE (PETRÓLEO), AROMÁTICA LIGERA								
Valor límite de umbral								
Tipo	Estado	TWA/8h	STEL/15min			Notas / Observaciones		
		mg/m3	ppm	mg/m3	ppm			
VLEP	ITA	100	20				1,2,3 trimetilbenzene	
OEL	EU	100	20				1,2,3 trimetilbenzene	
TLV-ACGIH			25				1,2,3 trimetilbenzene	
Salud - Nivel sin efecto derivado - DNEL/DMEL								
	Efectos sobre los consumidores				Efectos sobre los trabajadores			
Vía de exposición	Locales agudos	Sistém agudos	Locales crónicos	Sistém crónicos	Locales agudos	Sistém agudos	Locales crónicos	Sistém crónicos
Oral			VND	11 mg/kg	11 mg/kg bw/d			
Inhalación			VND	32 mg/m3	150 mg/m3			
Dérmica			VND	11 mg/kg	25 mg/kg			
HYDROCARBONS, C10-C13, n-alkanes, isoalkanes, CYCLIC, <2% AROMATIC								
Valor límite de umbral								
Tipo	Estado	TWA/8h	STEL/15min			Notas /		

TLV	CZE	50	12	150	36		
AGW	DEU	210	50	420	100		
MAK	DEU	210	50	420	100		
TLV	DNK	102	25		100	PIEL	E
VLA	ESP		50		100		
VLEP	FRA	205	50	410	100		
AK	HUN	208	50	415	100	PIEL	
VLEP	ITA		50		100		
TGG	NLD	205		410			
VLE	PRT		50		100		
NDS/NDSch	POL	100		300			
TLV	ROU	205	50	410	100		
NGV/KGV	SWE	200	50	400	100		
ESD	TUR		50		100		
WEL	GBR	208	50	416	100		
OEL	EU		50		100		
TLV-ACGIH		205	50	410	100		

Leyenda:

(C) = CEILING ; INHAL = Fracción inhalable ; RESPIR = Fracción respirable ; TORAC = Fracción torácica.

VND = peligro identificado pero ningún DNEL/PNEC disponible ; NEA = ninguna exposición esperada ; NPI = ningún peligro identificado ; LOW = bajo peligro ; MED = medio peligro ; HIGH = alto peligro.

8.2. Controles de la exposición

Considerando que el uso de medidas técnicas adecuadas debería tener prioridad respecto a los equipos de protección personales, asegurar una buena ventilación en el lugar de trabajo a través de una eficaz aspiración local.
Durante la elección de los equipos protectores personales pedir consejo a los proveedores de sustancias químicas.
Los dispositivos de protección individual deben ser conformes a las normativas vigentes y deberán llevar el marcado CE.

Prever un sistema para el lavado ocular y una ducha de emergencia.

PROTECCIÓN DE LAS MANOS

Proteger las manos con guantes de trabajo de categoría III.
Al elegir el material de los guantes de trabajo, hay que tener en consideración cuanto sigue (véase la norma EN 374): compatibilidad, degradación, tiempo de permeabilidad.
En el caso de preparados para la resistencia de los guantes de trabajo, ésta debe ser verificada antes del uso dado que no es previsible. Los guantes tienen un tiempo de uso que depende de la duración de la exposición.

PROTECCIÓN DE LA PIEL

Usar indumentos de trabajo con mangas largas y calzado de protección para uso profesional de categoría II (ref. Reglamento 2016/425 y norma EN ISO 20344). Lavarse con agua y jabón después de haber extraído los indumentos de protección.

Evaluar la posibilidad de proporcionar indumentaria antiestática en caso de que en el ambiente de trabajo exista riesgo de explosión.

PROTECCIÓN DE LOS OJOS

Usar gafas de protección herméticas (véase la norma EN ISO 16321).

PROTECCIÓN RESPIRATORIA

La utilización de medios de protección de las vías respiratorias es necesaria en ausencia de medidas técnicas para limitar la exposición del trabajador. Se aconseja llevar una mascarilla con filtro de tipo A.Elegid la clase de la misma (1, 2 o 3) según la concentración límite de utilización. (véase la norma EN 14387).

En caso de que la sustancia considerada sea inodora o su umbral olfativo sea superior al correspondiente TLV-TWA y en caso de emergencia, usar un autorrespirador de aire comprimido de circuito abierto (ref. norma EN 137) o bien un respirador con toma de aire exterior (ref. norma EN 138). Para elegir una protección idónea para las vías respiratorias, hacer referencia a la norma EN 529.

CONTROLES DE LA EXPOSICIÓN AMBIENTAL

Las emisiones de los procesos productivos, incluidas las de los dispositivos de ventilación, deberían ser controladas para garantizar el respeto de la normativa de protección ambiental.

No verter sin control los residuos del producto en los alcantarillados ni en los cursos de agua.

SECCIÓN 9. Propiedades físicas y químicas

9.1. Información sobre propiedades físicas y químicas básicas

Propiedades	Valor	Información
Estado físico	líquido	
Color	plateado	
Olor	característico de disolvente	
Punto de fusión / punto de congelación	no disponible	
Punto inicial de ebullición	no disponible	
Inflamabilidad	no disponible	
Límites inferior de explosividad	no disponible	
Límites superior de explosividad	no disponible	
Punto de inflamación	23 ≤ T ≤ 60 °C	
Temperatura de auto-inflamación	no disponible	
Temperatura de descomposición	no disponible	
pH	no disponible	
Viscosidad cinemática	no disponible	
Solubilidad	insoluble en agua	
Coeficiente de repartición: n-octanol/agua	no disponible	
Presión de vapor	no disponible	
Densidad y/o densidad relativa	no disponible	
Densidad de vapor relativa	no disponible	
Características de las partículas	no aplicable	

9.2. Otros datos

9.2.1. Información relativa a las clases de peligro físico

Información no disponible.

9.2.2. Otras características de seguridad

COMEC ITALIA SRL	Revisión N. 8
PLT 22 METAL: B 79, 79-050,	Fecha de revisión 08/05/2025
	Imprimida el 17/06/2025
	Pag. N. 15/26
	Sustituye la revisión:7 (Fecha de revisión: 15/02/2024)

Información no disponible.

SECCIÓN 10. Estabilidad y reactividad

10.1. Reactividad

En condiciones de uso normales, no hay particulares peligros de reacción con otras sustancias.

ACETATO DE 2-METOXI-1-METILETILO

Estable en las condiciones normales de uso y almacenamiento.

Con el aire, puede formar lentamente peróxidos, que explotan por aumento de la temperatura.

CICLOHEXANONA

Ataca diferentes tipos de materiales plásticos.

Puede condensar por efecto del calor, formando compuestos resinosos.

ALCOHOL DE DIACETONA

Se descompone a temperaturas superiores a 90°C/194°F.

10.2. Estabilidad química

El producto es estable en las condiciones normales de uso y almacenamiento.

10.3. Posibilidad de reacciones peligrosas

Los vapores pueden formar mezclas explosivas con el aire.

ACETATO DE 2-METOXI-1-METILETILO

Puede reaccionar violentamente con: sustancias oxidantes,ácidos fuertes,metales alcalinos.

CICLOHEXANONA

Riesgo de explosión por contacto con: peróxido de hidrógeno,ácido nítrico,calor,ácidos minerales.Puede reaccionar violentamente con: agentes oxidantes.Forma mezclas explosivas con: aire.

ALCOHOL DE DIACETONA

Riesgo de explosión por contacto con: aire,fuentes de calor.Puede reaccionar peligrosamente con: metales alcalinos,aminas,agentes oxidantes,ácidos.

NAFTA DISOLVENTE (PETRÓLEO), AROMÁTICA LIGERA

Puede reaccionar con: agentes oxidantes fuertes.

COMEC ITALIA SRL	Revisión N. 8
	Fecha de revisión 08/05/2025
PLT 22 METAL: B 79, 79-050,	Imprimida el 17/06/2025
	Pag. N. 16/26
	Sustituye la revisión:7 (Fecha de revisión: 15/02/2024)

METACRILATO DE METILO

Puede polimerizar en contacto con: amoníaco,peróxidos orgánicos,persulfatos.Riesgo de explosión por contacto con: peróxido de dibenzoil,peróxido de di-ter butilo,propionaldehído.Puede reaccionar peligrosamente con: agentes oxidantes fuertes.Forma mezclas explosivas con: aire.

10.4. Condiciones que deben evitarse

Evite el recalentamiento. Evite la acumulación de cargas electrostáticas. Evite cualquier fuente de ignición.

CICLOHEXANONA

Evitar la exposición a: fuentes de calor,llamas libres.

ALCOHOL DE DIACETONA

Evitar la exposición a: luz,fuentes de calor,llamas libres.

METACRILATO DE METILO

Evitar la exposición a: calor,rayos UV.Evite el contacto con: sustancias oxidantes,sustancias reductoras,ácidos,bases.

10.5. Materiales incompatibles

ACETATO DE 2-METOXI-1-METILETILO

Incompatible con: sustancias oxidantes,ácidos fuertes,metales alcalinos.

10.6. Productos de descomposición peligrosos

En caso de descomposición térmica o incendio, se pueden liberar gases y vapores potencialmente perjudiciales para la salud.

METACRILATO DE METILO

Calentado hasta su descomposición, libera: humos acres,aleaciones de cinc.

SECCIÓN 11. Información toxicológica

En ausencia de datos toxicológicos experimentales sobre el producto, los eventuales peligros para la salud han sido evaluados en base a las propiedades de las sustancias contenidas, según los criterios previstos por la normativa de referencia para su clasificación. Por lo tanto, se debe considerar la concentración de cada sustancia peligrosa eventualmente citada en la secc. 3, para evaluar los efectos toxicológicos derivados de la exposición al producto.

11.1. Información sobre las clases de peligro definidas en el Reglamento (CE) n.o 1272/2008

Metabolismo, cinética, mecanismo de acción y otras informaciones

ACETATO DE 2-METOXI-1-METILETILO

La principal vía de entrada es la cutánea, mientras que la respiratoria es menos importante, dada la baja tensión de vapor del producto.

Información sobre posibles vías de exposición

ACETATO DE 2-METOXI-1-METILETILO

TRABAJADORES: inhalación; contacto con la piel.

COMEC ITALIA SRL		Revisión N. 8
		Fecha de revisión 08/05/2025
PLT 22 METAL: B 79, 79-050,		Imprimida el 17/06/2025
		Pag. N. 17/26
		Sustituye la revisión:7 (Fecha de revisión: 15/02/2024)
ALCOHOL DE DIACETONA		
TRABAJADORES: inhalación; contacto con la piel.		
Efectos retardados e inmediatos, así como efectos crónicos producidos por una exposición a corto y largo plazo		
ACETATO DE 2-METOXI-1-METILETILO		
Por encima de 100 ppm, se verifica irritación de las mucosas oculares, nasales y orofaríngeas. A 1000 ppm se observan trastornos en el equilibrio e irritación severa de los ojos. Los exámenes clínicos y biológicos practicados en voluntarios expuestos no revelaron anomalías. El acetato produce mayor irritación cutánea y ocular por contacto directo. No se reportan efectos crónicos en el hombre (INCR, 2010).		
ALCOHOL DE DIACETONA		
La toxicidad aguda se manifiesta con irritación de los ojos, nariz y garganta en el hombre a 100 ppm (476 mg/kg), y con trastornos pulmonares a 400 ppm. No se reportan efectos crónicos en el hombre. La sustancia puede tener acción depresiva en los centros respiratorios y provocar la muerte por insuficiencia respiratoria.		
Efectos interactivos		
Información no disponible.		
TOXICIDAD AGUDA		
ATE (Inhalación - vapores) de la mezcla:	> 20 mg/l	
ATE (Oral) de la mezcla:	>2000 mg/kg	
ATE (Cutánea) de la mezcla:	>2000 mg/kg	
ACETATO DE 2-METOXI-1-METILETILO		
LD50 (Cutánea):	> 5000 mg/kg Coniglio / Rabbit	
LD50 (Oral):	8500 mg/kg Ratto / Rat	
LC50 (Inhalación vapores):	4345 ppm/6h Ratto / Rat	
CICLOHEXANONA		
ETA (Cutánea):	1100 mg/kg estimación de la tabla 3.1.2 del Anexo I del CLP (dato utilizado para el cálculo de la estimación de la toxicidad aguda de la mezcla)	
LD50 (Oral):	1890 mg/kg Rat	
LC50 (Inhalación vapores):	> 6,2 mg/l/4h Rat	
ETA (Inhalación vapores):	11 mg/l estimación de la tabla 3.1.2 del Anexo I del CLP (dato utilizado para el cálculo de la estimación de la toxicidad aguda de la mezcla)	
ALCOHOL DE DIACETONA		
LD50 (Cutánea):	> 1875 mg/kg Ratto / Rat	
LD50 (Oral):	3002 mg/kg Rat	
LC50 (Inhalación vapores):	> 7,6 mg/l Ratto / Rat	
ALUMINIO EN POLVO (ESTABILIZADO)		
LC50 (Inhalación nieblas/polvos):	> 5 mg/l Ratto / Rat (4h)	
BUTYLGLYCOL ACETATE		
ETA (Cutánea):	1100 mg/kg estimación de la tabla 3.1.2 del Anexo I del CLP (dato utilizado para el cálculo de la estimación de la toxicidad aguda de la mezcla)	
ETA (Oral):	500 mg/kg estimación de la tabla 3.1.2 del Anexo I del CLP (dato utilizado para el cálculo de la estimación de la toxicidad aguda de la mezcla)	
LC50 (Inhalación vapores):	> 2,66 mg/l/4h Rat	
ETA (Inhalación vapores):	11 mg/l estimación de la tabla 3.1.2 del Anexo I del CLP (dato utilizado para el cálculo de la estimación de la toxicidad aguda de la mezcla)	
NAFTA DISOLVENTE (PETRÓLEO), AROMÁTICA LIGERA		

COMEC ITALIA SRL		Revisión N. 8
		Fecha de revisión 08/05/2025
PLT 22 METAL: B 79, 79-050,		Imprimida el 17/06/2025
		Pag. N. 18/26
		Sustituye la revisión:7 (Fecha de revisión: 15/02/2024)
LD50 (Cutánea): > 3160 mg/kg Ratto / Rat		
LD50 (Oral): 3492 mg/kg Ratto / Rat		
LC50 (Inhalación vapores): > 6193 mg/l/4h Ratto / Rat		
HYDROCARBONS, C10-C13, n-alkanes, isoalkanes, CYCLIC, <2% AROMATIC		
LD50 (Cutánea): > 2000 mg/kg bw Rat		
LD50 (Oral): > 5000 mg/kg bw Rat		
LC50 (Inhalación vapores): > 5000 mg/m3 8h Rat		
Soybean oil, epoxidized		
LD50 (Cutánea): > 20 ml/kg Coniglio / Rabbit		
LD50 (Oral): > 5000 mg/kg Ratto / Rat		
2-(2H-benzotriazol-2-il)-p-cresolo		
LD50 (Cutánea): > 2000 mg/kg ratto (OECD - linea guida 402) Analogismo: valutazione derivante da prodotti chimicamente simili.		
LD50 (Oral): > 10000 mg/kg (OECD-Linea guida 423)		
LC50 (Inhalación nieblas/polvos): > 0,59 mg/l 4 h ratto (OCSE - linea guida 403) concentrazione a piu' alta testabilita'		
Sodiumdicianoamide		
LD50 (Oral): 500 mg/kg Ratto		
CORROSIÓN O IRRITACIÓN CUTÁNEAS		
Provoca irritación cutánea		
LESIONES OCULARES GRAVES O IRRITACIÓN OCULAR		
Provoca lesiones oculares graves		
SENSIBILIZACIÓN RESPIRATORIA O CUTÁNEA		
Puede provocar una reacción alérgica.		
Contiene:		
METACRILATO DE METILO		
Sodiumdicianoamide		
2-(2H-benzotriazol-2-il)-p-cresolo		
MUTAGENICIDAD EN CÉLULAS GERMINALES		
No responde a los criterios de clasificación para esta clase de peligro		
CARCINOGENICIDAD		
No responde a los criterios de clasificación para esta clase de peligro		
TOXICIDAD PARA LA REPRODUCCIÓN		
Se sospecha que puede perjudicar la fertilidad o dañar al feto		
TOXICIDAD ESPECÍFICA EN DETERMINADOS ÓRGANOS (STOT) - EXPOSICIÓN ÚNICA		
Puede irritar las vías respiratorias		
Puede provocar somnolencia o vértigo		
TOXICIDAD ESPECÍFICA EN DETERMINADOS ÓRGANOS (STOT) - EXPOSICIÓN REPETIDA		

No responde a los criterios de clasificación para esta clase de peligro

PELIGRO POR ASPIRACIÓN

No responde a los criterios de clasificación para esta clase de peligro

11.2. Información sobre otros peligros

Según los datos disponibles, el producto no contiene sustancias que figuren entre las principales listas europeas de alteradores endocrinos potenciales o sospechosos con efectos en la salud humana que estén en proceso de evaluación.

SECCIÓN 12. Información ecológica

El producto debe ser considerado peligroso para el medio ambiente y es nocivo para los organismos acuáticos. Provocar, a largo plazo, efectos negativos en el ambiente acuático.

12.1. Toxicidad

Soybean oil, epoxidized	
LC50 - Peces	900 mg/l/48h 48h - Leuciscus idus melanotus
EC50 - Crustáceos	> 100 mg/l/24h 24h - Daphnia magna
EC50 - Algas / Plantas Acuáticas	8 mg/l/72h Scenedsmus subspicatus
HYDROCARBONS, C10-C13, n-alkanes, isoalkanes, CYCLIC, <2% AROMATIC	
LC50 - Peces	> 1000 mg/l/96h Oncorhyncus mykiss OECD 203
EC50 - Crustáceos	> 1000 mg/l/48h Daphnia magna
NAFTA DISOLVENTE (PETRÓLEO), AROMÁTICA LIGERA	
LC50 - Peces	> 9,2 mg/l/96h Oncorhynchus mykiss
EC50 - Crustáceos	> 3,2 mg/l/48h Daphnia magna
EC50 - Algas / Plantas Acuáticas	> 2,9 mg/l/72h Pseudokirchneriella subcapitata
ACETATO DE 2-METOXI-1-METILETILO	
LC50 - Peces	134 mg/l/96h Pesce, Oncorhynchus mykiss OECD 203
EC50 - Crustáceos	> 500 mg/l/48h Daphnia magna
EC50 - Algas / Plantas Acuáticas	> 1000 mg/l/72h Selenastrum capricornutum OECD 201
NOEC crónica peces	47,5 mg/l Oryzias latipes 14 gg OECD 204
NOEC crónica crustáceos	100 mg/l Dapnia magna 21 gg OECD 202
ALCOHOL DE DIACETONA	
LC50 - Peces	> 100 mg/l/96h Oryzias latipes
EC50 - Crustáceos	> 1000 mg/l/48h Daphnia magna
EC50 - Algas / Plantas Acuáticas	< 1000 mg/l/72h Pseudokirchneriella subcapitata
CICLOHEXANONA	
LC50 - Peces	527 mg/l/96h 527 - 732 / Pimephales promelas
EC50 - Crustáceos	> 100 mg/l/48h Daphnia magna

COMEC ITALIA SRL		Revisión N. 8
		Fecha de revisión 08/05/2025
PLT 22 METAL: B 79, 79-050,		Imprimida el 17/06/2025
		Pag. N. 20/26
		Sustituye la revisión:7 (Fecha de revisión: 15/02/2024)
EC50 - Algas / Plantas Acuáticas		
		> 100 mg/l/72h Scenedesmus subspicatus
BUTYLGLYCOL ACETATE		
LC50 - Peces		> 20 mg/l/96h Fish 20-40 mg/kg (48h)
EC50 - Crustáceos		145 mg/l/24h Daphnia Magna (24h)
EC50 - Algas / Plantas Acuáticas		1570 mg/l/72h Scenedesmus subspicatus
2-(2H-benzotriazol-2-il)-p-cresolo		
LC50 - Peces		> 0,17 mg/l/96h Oncorhynchus mykiss (OECD - línea guida 203, semistatico)
EC50 - Crustáceos		> 1000 mg/l/48h CE50 (24 h), Daphnia magna (OECD - linea guida 202, parte 1, statico)
EC50 - Algas / Plantas Acuáticas		> 100 mg/l/72h Desmodesmus subspicatus
NOEC crónica crustáceos		0,013 mg/l Daphnia magna
NOEC crónica algas / plantas acuáticas		33 mg/l/72h (biomassa) Desmodesmus subspicatus (OECD - línea guida 201)
12.2. Persistencia y degradabilidad		
2-(2H-benzotriazol-2-il)-p-cresolo		
Not readily biodegradable.		
HYDROCARBONS, C10-C13, n-alkanes, isoalkanes, CYCLIC, <2% AROMATIC		
Rápidamente degradable		
NAFTA DISOLVENTE (PETRÓLEO), AROMÁTICA LIGERA		
Rápidamente degradable		
ALUMINIO EN POLVO (ESTABILIZADO)		
Solubilidad en agua		0 mg/l
Degradabilidad: dato no disponible		
METACRILATO DE METILO		
Solubilidad en agua		15300 mg/l
Rápidamente degradable		
ACETATO DE 2-METOXI-1-METILETILO		
Solubilidad en agua		> 10000 mg/l
Rápidamente degradable		
OECD GI 301F 83% 10 d		
ALCOHOL DE DIACETONA		
Solubilidad en agua		1000 - 10000 mg/l
Rápidamente degradable		
AFNOR T 90-312 70% 10 d		
CICLOHEXANONA		
Solubilidad en agua		86 mg/l
Rápidamente degradable		
BUTYLGLYCOL ACETATE		
Solubilidad en agua		15000 mg/l
Rápidamente degradable		
2-(2H-benzotriazol-2-il)-p-cresolo		
Solubilidad en agua		0,173 mg/l @20°C
NO rápidamente degradable		
12.3. Potencial de bioacumulación		
2-(2H-benzotriazol-2-il)-p-cresolo		

Assessment of bioaccumulation potential: The product can accumulate in the body. Bioaccumulative potential: Bioconcentration factor: 548 - 895 (70 d), Cyprinus carpio (OECD - guideline 305 C) The product has not been tested. The statement has been derived from products of a similar structure and composition. Bioconcentration factor: 44 to 220 (56 d), Cyprinus carpio (OECD - guideline 305 C).

METACRILATO DE METILO		
Coeficiente de distribución: n-octanol/agua	1,38	
ACETATO DE 2-METOXI-1-METILETILO		
Coeficiente de distribución: n-octanol/agua	1,2	
BCF	100	
ALCOHOL DE DIACETONA		
Coeficiente de distribución: n-octanol/agua	-0,09	
CICLOHEXANONA		
Coeficiente de distribución: n-octanol/agua	0,86	
BUTYLGLYCOL ACETATE		
Coeficiente de distribución: n-octanol/agua	1,51	
2-(2H-benzotriazol-2-il)-p-cresolo		
Coeficiente de distribución: n-octanol/agua	4,2 mg/l @25°C	
BCF	548 548 - 895 / Cyprinus carpio - 70d	

12.4. Movilidad en el suelo

METACRILATO DE METILO		
Coeficiente de distribución: suelo/agua	0,94	
ACETATO DE 2-METOXI-1-METILETILO		
Coeficiente de distribución: suelo/agua	1,7	
CICLOHEXANONA		
Coeficiente de distribución: suelo/agua	1,18	
2-(2H-benzotriazol-2-il)-p-cresolo		
Coeficiente de distribución: suelo/agua	3,71	

12.5. Resultados de la valoración PBT y mPmB

Sobre la base de los datos disponibles, el producto no contiene sustancias PBT o vPvB en porcentaje ≥ al 0,1%.

12.6. Propiedades de alteración endocrina

Según los datos disponibles, el producto no contiene sustancias que figuren entre las principales listas europeas de alteradores endocrinos potenciales o sospechosos con efectos en el medio ambiente que estén en proceso de evaluación.

12.7. Otros efectos adversos

COMEC ITALIA SRL	Revisión N. 8
PLT 22 METAL: B 79, 79-050,	Fecha de revisión 08/05/2025
	Imprimida el 17/06/2025
	Pag. N. 22/26
	Sustituye la revisión:7 (Fecha de revisión: 15/02/2024)

Información no disponible.

SECCIÓN 13. Consideraciones relativas a la eliminación

13.1. Métodos para el tratamiento de residuos

Reutilizar si es posible. Los deshechos del producto tienen que considerarse especialmente peligrosos. La peligrosidad de los residuos que contiene en parte este producto debe valorarse en función de las disposiciones legislativas vigentes.
La eliminación debe encargarse a una sociedad autorizada para la gestión de basuras, según cuanto dispuesto por la normativa nacional y eventualmente local.
El transporte de residuos puede estar sujeto al ADR.
La gestión de los residuos derivados de la utilización o dispersión de este producto debe organizarse de acuerdo con las normas de seguridad laboral. Véase la sección 8 para conocer la posible necesidad de EPI.
EMBALAJES CONTAMINADOS
Los embalajes contaminados deben enviarse a la recuperación o eliminación según las normas nacionales sobre la gestión de residuos.

SECCIÓN 14. Información relativa al transporte

14.1. Número ONU o número ID

ADR / RID, IMDG, IATA: ONU 1210

14.2. Designación oficial de transporte de las Naciones Unidas

ADR / RID: TINTA DE IMPRENTA
IMDG: PRINTING INK
IATA: PRINTING INK

14.3. Clase(s) de peligro para el transporte

ADR / RID: Clase: 3 Etiqueta: 3

IMDG: Clase: 3 Etiqueta: 3

IATA: Clase: 3 Etiqueta: 3



14.4. Grupo de embalaje

ADR / RID, IMDG, IATA: III

14.5. Peligros para el medio ambiente

ADR / RID: NO
IMDG: no contaminante marino
IATA: NO

14.6. Precauciones particulares para los usuarios

ADR / RID:	HIN - Kemler: 30	Cantidades limitadas: 5 L	Código de restricción en túnel: (D/E)
	Disposiciones especiales: 163, 367		
IMDG:	EMS: F-E, S-D	Cantidades limitadas: 5 L	
IATA:	Cargo:	Cantidad máxima: 220 L	Instrucciones embalaje: 366
	Pasajeros:	Cantidad máxima: 60 L	Instrucciones embalaje: 355
	Disposiciones especiales:	A3, A72, A192	

14.7. Transporte marítimo a granel con arreglo a los instrumentos de la OMI

Información no pertinente.

SECCIÓN 15. Información reglamentaria

15.1. Reglamentación y legislación en materia de seguridad, salud y medio ambiente específicas para la sustancia o la mezcla

Categoría
Seveso - Directivo
2012/18/UE: P5c

Restricciones relativas al producto o a las sustancias contenidas según el anexo XVII Reglamento (CE) 1907/2006

Producto		
Punto	3 - 40	
Sustancias contenidas		
Punto	75	CICLOHEXANONA Reg. REACH: 01-2119453616-35-xxxx
Punto	75	ALCOHOL DE DIACETONA Reg. REACH: 01-2119473975-21xxxx
Punto	75	ALUMINIO EN POLVO (ESTABILIZADO) Reg. REACH: 01-2119529243-45
Punto	75	METACRILATO DE METILO

Reglamento (UE) 2019/1148 - sobre la comercialización y la utilización de precursores de explosivos

no aplicable

Sustancias en Candidate List (Art. 59 REACH)

Sobre la base de los datos disponibles, el producto no contiene sustancias SVHC en porcentaje ≥ al 0,1%.

Sustancias sujetas a autorización (Anexo XIV REACH)

Ninguna

Sustancias sujetas a obligación de notificación de exportación Reglamento (UE) 649/2012:

Ninguna

Sustancias sujetas a la Convención de Rotterdam:

Ninguna

Sustancias sujetas a la Convención de Estocolmo:

Ninguna

Controles sanitarios

Los trabajadores expuestos a este agente químico no deben ser sometidos a la vigilancia sanitaria, siempre y cuando los resultados de la evaluación de los riesgos demuestren que existe sólo un moderado riesgo para la seguridad y la salud de los trabajadores y que las medidas previstas por la directiva 98/24/CE estén siendo respetadas y sean suficientes para reducir el riesgo.

15.2. Evaluación de la seguridad química

No se ha realizado una evaluación de seguridad química para la mezcla/las sustancias indicadas en la sección 3.

SECCIÓN 16. Otra información

Texto de las indicaciones de peligro (H) citadas en la secciones 2-3 de la ficha:

Flam. Liq. 2	Líquidos inflamables, categoría 2
Flam. Liq. 3	Líquidos inflamables, categoría 3
Flam. Sol. 1	Sólidos inflamables, categoría 1
Repr. 2	Toxicidad para la reproducción, categoría 2
Acute Tox. 4	Toxicidad aguda, categoría 4
Asp. Tox. 1	Peligro por aspiración, categoría 1
Eye Dam. 1	Lesiones oculares graves, categoría 1
Eye Irrit. 2	Irritación ocular, categoría 2
Skin Irrit. 2	Irritación cutáneas, categoría 2
STOT SE 3	Toxicidad específica en determinados órganos - exposiciones única, categoría 3
Skin Sens. 1	Sensibilización cutánea, categoría 1
Skin Sens. 1B	Sensibilización cutánea, categoría 1B
Aquatic Chronic 1	Peligroso para el medio ambiente acuático, toxicidad crónico, categoría 1
Aquatic Chronic 2	Peligroso para el medio ambiente acuático, toxicidad crónico, categoría 2
Aquatic Chronic 3	Peligroso para el medio ambiente acuático, toxicidad crónico, categoría 3
H225	Líquido y vapores muy inflamables.
H226	Líquidos y vapores inflamables.
H228	Sólido inflamable.

COMEC ITALIA SRL	Revisión N. 8
	Fecha de revisión 08/05/2025
PLT 22 METAL: B 79, 79-050,	Imprimida el 17/06/2025
	Pag. N. 25/26
	Sustituye la revisión:7 (Fecha de revisión: 15/02/2024)

H361	Se sospecha que puede perjudicar la fertilidad o dañar al feto.
H302	Nocivo en caso de ingestión.
H312	Nocivo en contacto con la piel.
H332	Nocivo en caso de inhalación.
H304	Puede ser mortal en caso de ingestión y penetración en las vías respiratorias.
H318	Provoca lesiones oculares graves.
H319	Provoca irritación ocular grave.
H315	Provoca irritación cutánea.
H335	Puede irritar las vías respiratorias.
H317	Puede provocar una reacción alérgica en la piel.
H336	Puede provocar somnolencia o vértigo.
H410	Muy tóxico para los organismos acuáticos, con efectos nocivos duraderos.
H411	Tóxico para los organismos acuáticos, con efectos nocivos duraderos.
H412	Nocivo para los organismos acuáticos, con efectos nocivos duraderos.
EUH066	La exposición repetida puede provocar sequedad o formación de grietas en la piel.

LEYENDA:

- ADR: Acuerdo europeo para el transporte de las mercancías peligrosas por carretera
- ATE/ ETA: Estimación de Toxicidad Aguda
- CAS: Número del Chemical Abstract Service
- CE50: Concentración que tiene efecto sobre el 50 % de la población sometida a prueba
- CE: Número identificativo en ESIS (archivo europeo de las sustancias existentes)
- CLP: Reglamento (CE) 1272/2008
- DNEL: Nivel derivado sin efecto
- EmS: Emergency Schedule
- GHS: Sistema armonizado global para la clasificación y el etiquetado de los productos químicos
- IATA DGR: Reglamento para el transporte de mercancías peligrosas de la Asociación internacional de transporte aéreo
- IC50: Concentración de inmovilización del 50 % de la población sometida a prueba
- IMDG: Código marítimo internacional para el transporte de mercancías peligrosas
- IMO: International Maritime Organization
- INDEX: Número identificativo en el anexo VI del CLP
- LC50: Concentración letal 50 %
- LD50: Dosis letal 50 %
- OEL: Nivel de exposición ocupacional
- PBT: Persistente, bioacumulable y tóxico
- PEC: Concentración ambiental previsible
- PEL: Nivel previsible de exposición
- PMT: Persistente, móvil y tóxico
- PNEC: Concentración previsible sin efectos
- REACH: Reglamento (CE) 1907/2006
- RID: Reglamento para el transporte internacional de mercancías peligrosas por ferrocarril
- TLV: Valor límite de umbral
- TLV VALOR MÁXIMO: Concentración que no se debe superar en ningún momento de la exposición laboral.
- TWA: Límite de exposición media ponderada
- TWA STEL: Límite de exposición a corto plazo
- VOC: Compuesto orgánico volátil
- vPvB: Muy persistente y muy bioacumulable
- vPvM: Muy persistente y muy móvil
- WGK: Wassergefährdungsklassen (Deutschland).

BIBLIOGRAFÍA GENERAL:

1. Reglamento (CE) 1907/2006 del Parlamento Europeo (REACH)
2. Reglamento (CE) 1272/2008 del Parlamento Europeo (CLP)
3. Reglamento (UE) 2020/878 (Anexo II Reglamento REACH)
4. Reglamento (CE) 790/2009 del Parlamento Europeo (I Atp. CLP)
5. Reglamento (UE) 286/2011 del Parlamento Europeo (II Atp. CLP)
6. Reglamento (UE) 618/2012 del Parlamento Europeo (III Atp. CLP)

COMEC ITALIA SRL	Revisión N. 8
	Fecha de revisión 08/05/2025
PLT 22 METAL: B 79, 79-050,	Imprimida el 17/06/2025
	Pag. N. 26/26
	Sustituye la revisión:7 (Fecha de revisión: 15/02/2024)

- 7. Reglamento (UE) 487/2013 del Parlamento Europeo (IV Atp. CLP)
- 8. Reglamento (UE) 944/2013 del Parlamento Europeo (V Atp. CLP)
- 9. Reglamento (UE) 605/2014 del Parlamento Europeo (VI Atp. CLP)
- 10. Reglamento (UE) 2015/1221 del Parlamento Europeo (VII Atp. CLP)
- 11. Reglamento (UE) 2016/918 del Parlamento Europeo (VIII Atp. CLP)
- 12. Reglamento (UE) 2016/1179 (IX Atp. CLP)
- 13. Reglamento (UE) 2017/776 (X Atp. CLP)
- 14. Reglamento (UE) 2018/669 (XI Atp. CLP)
- 15. Reglamento (UE) 2019/521 (XII Atp. CLP)
- 16. Reglamento delegado (UE) 2018/1480 (XIII Atp. CLP)
- 17. Reglamento (UE) 2019/1148
- 18. Reglamento delegado (UE) 2020/217 (XIV Atp. CLP)
- 19. Reglamento delegado (UE) 2020/1182 (XV Atp. CLP)
- 20. Reglamento delegado (UE) 2021/643 (XVI Atp. CLP)
- 21. Reglamento delegado (UE) 2021/849 (XVII Atp. CLP)
- 22. Reglamento delegado (UE) 2022/692 (XVIII Atp. CLP)
- 23. Reglamento delegado (UE) 2023/707
- 24. Reglamento delegado (UE) 2023/1434 (XIX Atp. CLP)
- 25. Reglamento delegado (UE) 2023/1435 (XX Atp. CLP)
- 26. Reglamento delegado (UE) 2024/197 (XXI Atp. CLP)
- The Merck Index. - 10th Edition
- Handling Chemical Safety
- INRS - Fiche Toxicologique (toxicological sheet)
- Patty - Industrial Hygiene and Toxicology
- N.I. Sax - Dangerous properties of Industrial Materials-7, 1989 Edition
- Sitio web IFA GESTIS
- Sitio web Agencia ECHA
- Banco de datos de modelos de SDS de sustancias químicas - Ministerio de Salud e Instituto Superior de Sanidad

Nota para el usuario:

La información contenida en esta ficha se basa en los conocimientos disponibles hasta la fecha de la última versión. El usuario debe cerciorarse de la idoneidad y completeza de la información en lo que se refiere al específico uso del producto.

Este documento no debe ser interpretado como garantía de alguna propiedad específica del producto.

Visto que la utilización del producto no puede ser controlada directamente por nosotros, será obligación del usuario respetar, bajo su responsabilidad, las leyes y las disposiciones vigentes en lo que se refiere a higiene y seguridad. No se asumen responsabilidades por usos inadecuados.

Ofrezca una adecuada formación al personal encargado del uso de productos químicos.

MÉTODOS DE CÁLCULO DE LA CLASIFICACIÓN

Peligros químicos y físicos: La clasificación del producto ha sido derivada de los criterios establecidos por el Reglamento CLP, Anexo I, Parte 2. Los métodos de evaluación de las propiedades químico-físicas se indican en la sección 9.

Peligros para la salud: La clasificación del producto se basa en los métodos de cálculo previstos en el Anexo I del CLP, Parte 3, a menos que se especifique lo contrario en la sección 11.

Peligros para el medio ambiente: La clasificación del producto se basa en los métodos de cálculo previstos en el Anexo I del CLP, Parte 4, a menos que se especifique lo contrario en la sección 12.

Modificaciones con respecto a la revisión precedente:

Han sido realizadas variaciones en las siguientes secciones:

02 / 03 / 04 / 05 / 07 / 08 / 10 / 11 / 12 / 13 / 14 / 15 / 16.